

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO



# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea. Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

todos los días, excepto  
los domingos

### ADMINISTRACION:

Casa Provincial  
de Misericordia

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales, abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR NÚM. 54

En la Circular número 84, publicada por este Gobierno Civil en el «Boletín Oficial» de la provincia número 75 de 24 de Junio de 1954, se decía lo siguiente:

«Para general conocimiento y en especial de los Ayuntamientos de la capital, Iriépal, Taracena, Chiloeches, Yunquera de Henares, Fontanar, Marchamalo, Usanos, Cabanillas del Campo, Alovera, Azuqueca de Henares, Villanueva de la Torre, Quer, Torrejón del Rey, Galápagos y Valdeaveruelo, se hace público, que por don Nicasio Escudero Ruiz, se tiene establecida en el pueblo de Alovera una industria de quemadero de reses, debidamente autorizada por las Autoridades Sanitarias. Y habiendo solicitado la concesión de permiso para la retirada de los animales muertos de dichos términos municipales, previo informe del Servicio Provincial de Ganadería, he acordado acceder a su petición, teniendo en cuenta que el servicio lo prestará con carácter gratuito y voluntario, verificándose el traslado de las reses en vehículo apropiado y con las debidas precauciones para evitar la propagación de alguna epizootia.»

Y teniendo noticias este Gobierno Civil de que a pesar de lo dispuesto en la citada Circular algunos ganaderos de los términos indicados en la misma se niegan a entregar a don Nicasio Escudero Ruiz las reses muertas de su propiedad, las abandonan sin guardar las más elementales normas de prudencia para evitar la propagación de alguna epizootia o el aprovechamiento de las mismas por algunos desaprensivos; por la presente, se ordena a todos los Alcaldes de los Municipios interesados hagan saber a todos los ganaderos de los mismos la obligación que tienen de entregar al referido señor Escudero Ruiz las reses muertas, ya que, caso contrario, les parará el perjuicio a que hubiere lugar. Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 157 y siguientes del vigente Reglamento de Epizootias, queda terminantemente prohibido el enterramiento de los animales muertos en cualquiera de los términos municipales expresados anteriormente, por existir, debidamente autorizado, un horno crematorio en el pueblo de Alovera a tal efecto, para lo cual, tan pronto ocurra una muerte, deberá avisar el

dueño del animal a don Nicasio Escudero Ruiz para su recogida.

Guadalajara 20 de Abril de 1956.

1045

El Gobernador Civil,

**Miguel Moscardó Guzmán.**

## Excm. Diputación Provincial de Guadalajara

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación durante el primer trimestre de 1956.

Sesión del día 26 de Enero

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Señalar el día 23 de Febrero próximo, a las once de la mañana, para celebrar la Corporación su sesión ordinaria, correspondiente al citado mes.

El señor Presidente, en relación con la propuesta aprobada por el Pleno en 27 de Junio de 1950, referente a la construcción de una Gran Central de Autobuses en esta capital, y por considerar el momento actual en el orden económico muy conveniente el estudio de tan interesante problema, estimó pertinente el dirigirse al Ayuntamiento de la capital para que conteste si está dispuesto a realizar la obra por sus propios medios como servicio municipalizado, o por el contrario, de no estimarse ello así, que sea esta Diputación la que lleve a término la construcción y explotación de la referida Central de Autobuses; que también debe dirigirse otro escrito a la Delegación Provincial de Sindicatos, para que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de 27 de Diciembre de 1947, manifieste si está dispuesta o no a solicitar autorización del Ministerio de Obras Públicas para la construcción y explotación directa por el Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de la mencionada Estación Central de Autobuses, previa la renuncia del Ayuntamiento de la capital, y que una vez que se reciban en esta Diputación las oportunas contestaciones, dará cuenta al Pleno de su resultado.

Respecto a las resoluciones de la Presidencia durante el mes actual, como más importantes, el Pleno quedó enterado de las siguientes:

Adjudicación definitiva de las obras de construcción de Casa de Médico y Centro de Higiene Rural en Val-

depeñas de la Sierra a don Ignacio Bachiller Sancho, único licitador de la subasta, en 169.622'73 pesetas. Concesión al Ayuntamiento de Usanos de una subvención de 10.000 pesetas para abastecimiento de aguas. Concesión de las siguientes becas a seminaristas de Sigüenza, dotadas con 1.000 pesetas cada una, a Víctor Martínez, Blas Julián, Emilio López y Crescencio Saiz, como consecuencia de vacantes producidas en otros becarios que cursaban sus estudios en el citado Seminario. Adjudicación provisional del remate de la subasta de aprovechamientos extraordinarios de maderas de la «Dehesa de Solanillos» a Unión Maderera Española, en la cantidad de 312.504 pesetas, estando pendiente para la adjudicación definitiva de que transcurran los veinte días naturales desde la celebración de la subasta. Concesión de ingresos en el Asilo de Ancianos de Sigüenza de Pedro Francisco de la Fuente Gómez, de Atienza, y en el de Guadalajara de Basilio Carretero Sebastián, de Maranchón, y concesión de socorros de lactancia a Máximo Oñoro Andrés, vecino de Maranchón, y Alfonso Trillo, de esta capital.

Quedar enterado de las resoluciones del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, por las que aprueba los presupuestos ordinario de la Corporación y el especial del Paro Obrero, ambos para el ejercicio de 1956.

Solicitar del Ilmo. Sr. Comisario General de Abastecimientos y Transportes, Presidente del Comité de Fondos provinciales, la cantidad de un millón de pesetas en concepto de anticipo reintegrable, sin interés, en las condiciones que se expresan en la Circular del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de fecha 31 de Diciembre de 1955, de la que se dió lectura, acompañando a la instancia los documentos a que hace referencia dicha Circular y facultar a la Presidencia para que autorice cuantos documentos sean precisos y adopte los acuerdos pertinentes para la ejecución de lo acordado por el Pleno de esta Corporación.

Informar favorablemente el expediente promovido por el Ayuntamiento de Villar de Cobeta para cambiar su actual denominación por la de «Alpetea», que ha sido remitido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a efectos de lo prevenido en el artículo 34 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Emitir informe, en relación con el expediente de expropiación forzosa de un solar sito en el término municipal de Tomelloso, del que es propietaria doña Brígida Colmenero Marín, y que ha sido remitido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1879 y 53 del Reglamento para su aplicación, en el sentido de que el precio que ha de abonarse es el de 25.574'90 pesetas, que es la tasación verificada por el tercer Perito.

Aprobar la propuesta del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, relacionada con los caminos vecinales de Guadalajara al Campo de Deportes y de la Puerta de Bejanque a la carretera de Albacete a Guadalajara, con el fin de que sean baja como tales caminos vecinales, por ser en la actualidad calles de la capital, y solicitar la oportuna autorización a la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, y que una vez que sea concedida se notifique al Excmo. Ayuntamiento de la capital a los efectos oportunos.

Adjudicar definitivamente, como consecuencia de la segunda subasta celebrada para la contratación del suministro de víveres a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial, a don Luis López Cañamares, de Guadalajara, el suministro, durante el año actual, de 1.020 kilogramos de chocolate, al precio de 20 pesetas kilo, por un total importe de 20.400 pesetas, y declarar desierto el suministro de los artículos siguientes: Aceite de oliva, azúcar, carnes, condimento, escabeche de

palometa en aceite, frutas, harina de trigo, huevos frescos, patatas holandesas, pescados, sal gorda y fina, jabón verde, y respecto a ropas, cretona, plexiglás y rebecas.

Acceder a la solicitud de los peones auxiliares de caminos vecinales, Pedro Catalán y Roque Oñoro, de que les sea abonado el 6 por 100 de los salarios percibidos en concepto de participación de los trabajadores en los resultados económicos de la Empresa, con efectos retroactivos de 1.º de Enero de 1955, como igualmente debe abonarse también al resto del personal sujeto a reglamentación laboral y dependiente de la Sección de Vías y Obras, lo que se hará teniendo en cuenta las normas contenidas en la Orden del Ministerio de Trabajo de 4 de Marzo de 1955.

Quedar enterado del estado numérico del total de estancias causadas en el Hospital Provincia «Ortiz de Zárate» por toda clase de enfermos y personal del mismo, durante el segundo semestre de 1955, gastos generales habidos en el referido semestre, costo de la estancia por mes y promedio semestral, así como de las cantidades recaudadas de enfermos civiles de pago y distinguidos y de los hospitalizados en la Clínica Militar.

Facultar a la Presidencia para que acuerde lo que estime pertinente en el escrito de la señora Inspectora Delegada del Servicio Escolar de Alimentación, relacionado con los gastos de transporte de 11.200 kilos de leche en polvo al sub-almacén de Molina.

Aprobar el presupuesto de don Regino Pradillo Lozano de pintura mural en la Capilla de la «Dehesa de Solanillos».

Quedar enterado del estado resumen que suscribe el señor Administrador del «Boletín Oficial» de la provincia de lo recaudado en la citada Administración, durante el año 1955, que asciende a la cantidad 173.376 pesetas, y de la relación de anuncios y edictos pendientes de cobro, importante 9.389'50 pesetas.

Igualmente quedó enterado el Pleno del estado resumen remitido por el señor Director Administrativo del Colegio Provincial de San José, de los ingresos y gastos generales habidos en el Establecimiento, durante el año 1955, con expresión del coste medio por persona al año y día.

Facultar a la Presidencia para que resuelva lo que estime pertinente, en relación con el escrito del ilustrísimo señor Director General de Bellas Artes, de que se preste ayuda para la concesión de un premio que con el nombre de «Guadalajara» sería adjudicado a la vez que las Medallas del Estado, con motivo del primer centenario de la celebración de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes, y dar mayor solemnidad y relieve a la exposición de 1956.

Quedar enterado de la resolución del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, aprobando el expediente incoado por esta Diputación para seguir aplicando el arbitrio sobre la riqueza provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 629 de la Ley de Régimen Local, en el ejercicio de 1956, como asimismo de las normas a que debe ajustarse la redacción de la Ordenanza fiscal del arbitrio y señalándose también el importe de las consignaciones que han de figurar en el presupuesto para 1956, para nivelación de presupuestos municipales y para los fines de cooperación provincial.

Ruegos y preguntas: El señor Del Molino manifestó que según le había comunicado el señor Alcalde de Castilmimbres no había recibido Circular relacionada con los caminos vecinales y que le interesaba con el fin de mejorar las comunicaciones de dicha localidad. El señor Presidente contestó que no se había remitido por que sólo se había hecho a los pueblos incomunicados, pero que no obstante le será enviada la Circular correspondiente.

También el señor Del Molino se interesó sobre la

petición que hizo el citado Ayuntamiento sobre edificios escolares.

Sesión del día 23 de Febrero

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Fijar el día 22 del próximo mes de Marzo y hora de las once de la mañana, para celebrar la Corporación su sesión ordinaria correspondiente a dicho mes.

Quedar enterado de las resoluciones adoptadas por el Ilmo. Sr. Presidente, durante el mes actual, de las que merece consignarse las siguientes: Concesión de las subvenciones de 4.000 pesetas al Ayuntamiento de Fuentelviejo para las obras de ensanche de la vía pública; 10.000 pesetas al de Riosalido para obras de reparación de la Casa Ayuntamiento; 4.500 pesetas al de Escopete para obras de un lavadero público, y 8.000 pesetas, también al Ayuntamiento de Hita, para obras de reparación de la calle que da acceso a dicha localidad desde la carretera a la plaza; 1.500 pesetas a la señora Maestra Regente de la Escuela femenina, aneja a la Normal del Magisterio, para adquisición de lanas y materiales con destino a un telar; 500 pesetas a cada uno de los seminaristas, becarios de esta Diputación, don Angel de Frías y don Ricardo Murillo, para gastos de su ordenación sacerdotal; 4.000 pesetas a don Saturnino López Pando, Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, como bolsa de estudios en los cursillos de Diplomados en el Instituto de Estudios de Administración Local, y, por último, 40.000 pesetas al Club Deportivo de esta capital, como ayuda económica en los gastos de la presente temporada. Adjudicación de los concursos de las obras de reparación del camino vecinal de Rueda de la Sierra a Sisamón a don Emilio Gil López, en 55.812'60 pesetas, y de Milmarcos a la carretera al mismo contratista, en 17.079'10 pesetas. Concesión de 1.500 pesetas de gratificación a doña Ursula Recuero, madre de don Miguel Llorente, Párroco que fué de Mazarete, por su asistencia a las Colonias de la «Dehesa de Solanillos», y concesión de ingresos en el Colegio Provincial de San José de los niños Francisco Javier Leal Daza, natural de Guadalajara; Luis y Luisa Arcediano Sánchez, de Zaorejas, y Narciso y Rosario Sánchez Seco, de Pastrana, y en el Asilo de Ancianos de esta capital de Juan Alonso Dorado, de Hita.

Aprobar la liquidación de gastos e ingresos del presupuesto ordinario de esta Excm. Diputación Provincial, correspondiente al ejercicio de 1955, de la que resulta un superávit de 1.656.409'20 pesetas.

Aprobar el proyecto de Ordenanza reguladora del arbitrio sobre la riqueza provincial, para el ejercicio de 1956, redactada de conformidad con el expediente aprobado por resolución del Ministerio de la Gobernación de 24 de Enero último, y que se exponga al público la citada Ordenanza, por término de quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones de los interesados legítimos, y una vez terminado el plazo, se remita la citada Ordenanza a la Delegación de Hacienda con las reclamaciones, si las hubiere, o certificación negativa.

Aprobar las cuentas de recaudación de arbitrios provinciales, correspondientes al segundo semestre del año 1955, por cada una de las zonas en que se divide la provincia, a este respecto, redactadas por el señor Depositario de Fondos Provinciales, y que se eleve un ejemplar de dichas cuentas al Servicio Central de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Ratificar el Decreto de la Presidencia, aprobatorio de los pliegos de condiciones de la subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos resineros de los cuarteles A, B, C, D, E y F, del monte número 232 del Catálogo, denominado «Dehesa Común de Solanillos», correspondiente al año forestal de 1955-56, y facultar al señor Presidente para que adopte las resolu-

ciones sobre las adjudicaciones definitivas y cuantos trámites sean necesarios en dichos expedientes.

Aprobar los expedientes de partidas fallidas de valores, correspondientes a los años 1954 y 1955, por los arbitrios de cereales, maderas y leñas, aceitunas, rodaje y ganadería y timbre provincial, que en total ascienden a 2.603'59 pesetas.

Aprobar la propuesta de la Presidencia y el proyecto redactado por el señor Arquitecto Provincial para la construcción de porquerizas en el Colegio Provincial de San José, cuyo presupuesto asciende a 64.053'43 pesetas, y que han de sustituir a las existentes en el antiguo edificio de la Casa Provincial de Misericordia, y teniendo en cuenta que las obras proyectadas han de realizarse a la mayor brevedad por demandar inmediatamente una ejecución de las mismas, se acordó la exención de subasta, concurso o concurso-subasta y que se realicen por concierto directo, adoptándose la forma de administración.

Quedar enterado de la cuenta de los gastos y productos pertenecientes a la finca propiedad de esta Diputación «El Serranillo» (Vivero Provincial), y del beneficio obtenido en el año 1955, que asciende a 68.721'40 pesetas.

Aprobar la propuesta del señor Perito Agrícola para establecer en la mencionada finca un pequeño vivero, principalmente de chopos, y después acacias y plataneros.

También fué aprobada otra propuesta del señor Perito Agrícola para la construcción en dicha finca de una pequeña cuadra para albergar el ganado mular existente en la actualidad, y que por el señor Arquitecto Provincial se haga un estudio de las obras a realizar y manifieste el presupuesto aproximado de las mismas.

Aprobar la Memoria y estados demostrativos del movimiento de valores habido durante el cuarto trimestre de 1955, correspondiente al Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la provincia, y en cuya Memoria se expone la gestión realizada en cada una de las Zonas de la provincia y del resultado económico alcanzado en el indicado período.

Aprobar los dos proyectos redactados por el señor Arquitecto Provincial, que contienen las modificaciones introducidas a los dos anteriormente aprobados y que se refieren a la reparación y revoco y pintado de las cuatro fachadas del edificio del Palacio Provincial, importante el presupuesto 297.228'39 pesetas y el de muro y cerramiento total del citado inmueble 775 214'54 pesetas, que en junto ascienden a 1.062.242'93 pesetas, y facultar a la Presidencia para aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de las obras que comprenden los dos proyectos, sirviendo de tipo la cantidad total de ambos presupuestos, así como para anunciar dicha subasta y cuantos actos sean necesarios en la tramitación del expediente.

Adjudicar definitivamente el remate de la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de El Cardoso de la Sierra a Colmenar de la Sierra, segundo trozo, segunda parte, a don Carlos Alonso Santana, en la cantidad de 849.900 pesetas.

Fijar la cantidad de 150.000 pesetas para el concierto que solicita la Sociedad Anónima «Fibrocementos Castilla, S. A.», para pago del arbitrio sobre la riqueza provincial por la fabricación de sus productos durante el ejercicio 1956.

Dirigir escrito al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, a los fines interesados por la Jefatura de Obras Públicas, en relación con los caminos vecinales de Guadalajara al Campo de Deportes y de la Puerta de Bejanque a la carretera de Albacete a Guadalajara, y lo acordado por esta Corporación en sesión del día 26 de Enero del año actual.

Conceder, accediendo a la solicitud de doña Guadalupe Fernández Ortego, y con carácter graciable y efectos del día de hoy, a la misma, la pensión de 1.000

pesetas anuales y dos pagas extraordinarias con motivo de las festividades de 18 de Julio y Navidad.

Disponer, de conformidad con la propuesta de la Presidencia y lo prevenido en el artículo 59 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, que en tanto no exista huerta en el Colegio Provincial de San José preste sus servicios el hortelano que lo era antes de la Casa Provincial de Misericordia, en la huerta del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate», Martín Fogué Rodrigo.

Quedar enterado del escrito del Ilmo. Cabildo Catedral de Sigüenza, por el que invita a la Corporación al acto de la solemne entrada en la capital de la Diócesis del nuevo Sr. Obispo, el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Lorenzo Bereciartúa Balerdi, que tendrá lugar el día 26 de los corrientes, y agradecer la invitación al Cabildo e igualmente al señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza.

Acceder a lo solicitado por don Joaquín García Carrasco, Practicante de la Beneficencia Provincial, y conceder 3.000 pesetas anuales de remuneración, bajo el siguiente concepto: «Para remunerar al Practicante que preste los servicios en el Asilo de Ancianos Desamparados de esta capital».

Elevar, de 995 pesetas a 2.505 pesetas anuales, el sobresueldo del Maestro de Primera Enseñanza del Colegio Provincial de San José, don Alejandro Romero Cortés, con efecto retroactivo desde 1.º de Enero de 1954, de conformidad a su instancia y a la resolución de la Dirección General de Administración Local de 8 de Marzo de 1954, dejando pendiente de resolución, por los motivos que se expresan en el acuerdo, otra petición del solicitante, relacionada con su asistencia, si la Corporación lo acuerda, a las Colonias de la «Dehesa de Solanillos» y gratificación que pudiera concederse por el tiempo de servicios que preste en dichas Colonias.

Pasar a la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero, con todos sus antecedentes, el informe que emite el señor Ingeniero Director de Vías y Obras, relacionado con la construcción de caminos vecinales y dimanante del expediente que se instruye, en virtud de la propuesta del Diputado Provincial señor Becerril, y que vuelva después al Pleno con el Plan definitivo y fórmula económica que podría aceptarse por el Banco de Crédito Local de España y el Ministerio de Hacienda.

Aprobar la propuesta del señor Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales para llevar a efecto la ejecución de las obras siguientes: Construcción del camino vecinal de El Cardoso de la Sierra a Colmenar de la Sierra, cuyo presupuesto asciende a 750.855'30 pesetas; construcción del camino vecinal de Torete a la carretera del Estado (trozo 2.º), 1.315.488'34 pesetas; reconstrucción del Puente de Arán, 50.246'76 pesetas; y del Pontón, en el camino vecinal de Castilmimbres a Pajares, 59.110'55 pesetas; total, 2.175.700'95 pesetas; correspondientes estos presupuestos a la ejecución material, aumentados en el 1 por 100, y abonándose, con cargo a los fondos del Paro Obrero, las siguientes cantidades: Del primer camino vecinal, 350.000 pesetas; del de Torete, 900.000; del Puente de Arán, 40.000, y del Pontón, 50.000 pesetas; cuyo total asciende a 1.429.725'05 pesetas, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto de 22 de Junio de 1943, obtener, previamente, la aprobación del Ministerio de Trabajo, a cuyo efecto se solicitará de la Dirección General de Trabajo, con remisión de los proyectos, Memoria que justifique su utilidad, presupuesto de las mismas, número de obreros que han de emplearse en ellas y el informe del Excmo. Sr. Gobernador Civil, como Presidente de la Junta Provincial del Paro.

De conformidad con la propuesta del Ilmo. Sr. Presidente, la Corporación acordó lo siguiente:

a) Establecer un aumento en el sistema vigente en la actualidad, elevando al 20 por 100 del sueldo el Plus de carestía de vida y a un 30 por 100 del sueldo el de

ayuda familiar del personal de plantilla de la Corporación no sujeto a la legislación laboral.

b) La Corporación reitera el carácter de estos acuerdos, que se hace con el de graciable, y que, por lo tanto, pudieran dejar de ser necesarios si las circunstancias actuales no perduran y que además no suponen para el futuro cargo de derechos pasivos.

c) Que los aumentos establecidos en el apartado a) serán a partir de 1.º de Enero del año actual.

d) Que si se dicta por el Gobierno de la Nación una disposición que afecte a las Corporaciones Locales, quedará sin efecto este acuerdo, sin perjuicio de que la Corporación Provincial pueda adoptar otros, bien en revisión del actual o completamente nuevos.

Aprobar el expediente de habilitación y suplemento de crédito en el presupuesto ordinario del ejercicio actual, con cargo al remanente del superávit del presupuesto de 1955, para atender al pago de diversas obras de carácter necesario y urgente y el cumplimiento de determinados servicios, importante 1.041.510 pesetas, y que se exponga al público, según previene el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Facultar al señor Presidente, en relación con su propuesta sobre construcción de viviendas para funcionarios, Plan de caminos vecinales y construcción, en su caso, de la Estación Central de Autobuses, para que realice las gestiones oportunas y acuerde el sistema por el que habrán de construirse las viviendas, así como para la operación de crédito de todas las obras.

Sesión del día 22 de Marzo

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Fijar el día 7 del próximo mes de Abril y hora de las doce treinta en primera convocatoria y de las trece en segunda, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a dicho mes.

Quedar enterado de las resoluciones de la Presidencia de mayor importancia adoptadas durante el mes actual, de las que merece consignar las siguientes: Concesión al Ayuntamiento de Yélamos de Abajo de 5.500 pesetas de subvención para la construcción de un puente. Aprobación de la liquidación del camino vecinal de Torremocha a la carretera, obras de construcción. Nombramiento de Auxiliar temporero, con destino a la Sección de Construcciones Civiles, a don Gerardo Vicente Recuero. Concesión de ingresos en el Asilo de Ancianos de esta capital de Andrea Iñigo, de Jadraque; Salustiano López, de Villanueva de Alcorón; Nicomedes Fernández, de esta capital, y en el de Sigüenza de Cesárea Juberías, de Palazuelos. En el Colegio Provincial de San José de los niños Emiliano Coronel Montealegre, de Olmeda del Extremo; Nicolasa Monedero Vicente, de Aldeanueva de Guadalajara, y Pedro Rodrigo Pérez, de Morillejo. Concesión de socorros de lactancia a Pedro Martínez Herranz, de Setiles, y a Crispulo Garcés, de Guadalajara, y, por último, concesión de veinte camas, procedentes de la antigua Casa Provincial de Misericordia, para el Hogar Escuela del Frente de Juventudes.

Facultar al señor Presidente para que tan pronto termine el plazo de exposición al público del expediente de habilitación y suplemento de crédito aprobado en la sesión anterior, proceda a ratificar dicho acuerdo.

Dar de baja los recibos devueltos por el señor Recaudador del arbitrio de rodaje, de la capital, correspondiente a 1955, importante 590 pesetas, por haberse comprobado las causas que dan lugar a la misma.

Quedar enterado y facultar a la Presidencia para resolver lo que estime pertinente, con relación al escrito del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, comunicado a través del Gobierno Civil, referente a la Exposición Universal que se proyecta celebrar en Bruselas en el año 1958.

Emitir informe al Excmo. Sr. Gobernador Civil, sobre si procede o no acceder al cambio de cabecera.

de la agrupación formada por los Ayuntamientos de Muduex y Valdearenas, para el sostenimiento de un Secretario común, y que ha solicitado el primero de dichos Municipios.

Se adoptaron diversos acuerdos, en relación con un escrito del señor Cronista Provincial, como consecuencia del estudio y clasificación de las obras pictóricas, propiedad de esta Diputación Provincial, realizado por los señores Lafuente Ferrari, Galla Nuño y el señor Cronista Provincial, y de que anualmente se consigne en el presupuesto de la Corporación una cantidad prudencial de 10 a 15.000 pesetas, destinada a restaurar y montar debidamente el número de cuadros que tales disponibilidades permitan.

Aprobar las liquidaciones de las obras de construcción de los caminos vecinales de Morenilla a la carretera de Guadalajara a Alcañiz y de Hombrados a la carretera de Guadalajara a Alcañiz, y que se tramiten los expedientes de devolución de las fianzas constituidas por los contratistas para responder de las obras.

Quedar enterado del escrito de los funcionarios de esta Excm. Diputación Provincial, expresando su gratitud por el acuerdo adoptado por el Pleno, en 23 de Febrero último, elevando en favor de los mismos los pluses de carestía de vida y familiar.

Aumentar a 7.000 pesetas anuales el sueldo de los auxiliares administrativos temporeros, de esta Diputación, accediendo a su solicitud.

Quedar enterado de un escrito del Excmo. Sr. Obispo de Sigüenza, fecha 19 de los corrientes, felicitando a la Corporación por los acuerdos tomados por esta Diputación Provincial en el último Pleno, relacionado con los caminos vecinales, centros telefónicos, electrificación de varios pueblos, inauguración de cementerios, obras de abastecimiento de aguas, etc., y contestarle expresando el profundo agradecimiento de la Corporación por el contenido de su escrito, reiterándole toda clase de parabienes en su nuevo Pontificado.

Quedar enterado de la resolución del lmo. Sr. Director General de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, por la que se aprueba definitivamente el Plan de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales para los años 1954, 55 y 56, y de las normas para su ejecución, y expresar una vez más el agradecimiento de la Corporación a la Dirección General de Administración Local.

Quedar enterado de un escrito del Ayuntamiento de Valdearenas, manifestando su gratitud por la subvención concedida de 40.000 pesetas para las obras de abastecimiento de aguas en dicha localidad.

Quedar enterado de las explicaciones dadas por la Presidencia y de su propuesta, en relación con los asuntos tratados en la última sesión, y que continúe las gestiones necesarias cerca del Banco de Crédito Local de España para convenir con el mismo una operación de crédito.

Ruegos y preguntas: El señor Del Molino dirigió un ruego a la Presidencia para que sea atendida la solicitud del Ayuntamiento de Olmeda del Extremo de subvención para las obras de construcción de un cementerio. El señor Presidente contestó que se estudiaría con detenimiento dicha petición, incluso para el próximo Plan de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales.

También el mencionado señor Diputado Provincial se interesó por la construcción del camino vecinal de Solanillos del Extremo, rogando se tuviese muy en cuenta cuanto el Ayuntamiento hace constar en su escrito, en relación con el proyecto del Plan de caminos vecinales. El señor Presidente manifestó que se toma en consideración su ruego.

Guadalajara 9 de Abril de 1956.—El Secretario, Tomás Blánquez.—V.º B.º—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

## Junta Provincial del Censo Electoral de Guadalajara

(Continuación)

*Pobo de Dueñas (El).*—Presidente: D. Marcelino Sanz Clemente, Juez de Paz.

Vocales: D. Félix Checa Herranz, Concejal; don Ricardo Parrilla López, ex Juez; D. Bonifacio García Bayo y D. Román Hermosilla López, contribuyentes; D. Plácido Andrés García y D. Benito García Herranz, industriales.

Secretario, D. Julián Hermosilla Malo.

*Poveda de la Sierra.*—Presidente: D. Buenaventura Vaquero Calvo, Juez de Paz.

Vocales: D. Juan Moreno Calvo, Concejal; don Lucio Temprado Molina, ex Juez; D. Moisés Taulero Marco y D. Juan Rubio López, contribuyentes; D. Segundo Rico Muñoz y D. Justo Sanz Rubio, industriales.

Secretario, D. Feliciano García Sastre.

*Pozancos.*—Presidente: D. Ambrosio Mínguez Contreras, Juez de Paz.

Vocales: D. Antonio López Ciruelos, Concejal; don Félix Larriba Juanas, ex Juez; D. Policarpo del Olmo Ciruelos y D. Valentín Juanas Vázquez, contribuyentes; D. Serafín Bartolomé Terrel y D. Emilio Larriba López, industriales.

Secretario, D. Modesto Azcorreta Zurbano.

*Pozo de Almoguera.*—Presidente: D. Leandro Sarmiento Sánchez, Juez de Paz.

Vocales: D. Félix Murillo Montiel, Concejal; don Fernando Sánchez Fernández, ex Juez; D. Francisco Sánchez Pérez y D. José Aguilar Sánchez, contribuyentes; D. Francisco San Martín Sánchez y D. Manuel Santos Escudero, industriales.

Secretario, D. Emiliano de la Fuente Aguilar.

*Pozo de Guadalajara.*—Presidente: D. Cruz Gutiérrez Pérez, Juez de Paz.

Vocales: D. Antonio Alonso Pérez, Concejal; don Benito Baldominos Casado, ex Juez; D. Jacinto Ventura Ortiz y D. Gonzalo Peñas Herreros, contribuyentes; D. Román Baldominos Machón y D. Maximino Peñas de Luis, industriales.

Secretario, D. Jesús R. Hernández Utrilla.

*Prádena de Atienza.*—Presidente: D. Higinio Cerrada Cerrada, Juez de Paz.

Vocales: D. Andrés Somolinos Cerrada, Concejal; D. Jerónimo Somolinos Cerrada, ex Juez; D. Alejandro Cerrada Somolinos y D. Juan García Cerrada, contribuyentes; D. Bernabé García Cerrada y D. Tomás Ransanz Martínez, industriales.

Secretario, D. Félix Berbería Alejos.

*Prados Redondos.*—Presidente: D. Vicente Berzosa López, Juez de Paz.

Vocales: D. Julián Martínez García, Concejal; don Eleuterio Herranz, Clases Pasivas; D. Amado Martínez Sanz y D. Vicente Muñoz Orea, contribuyentes; don Agustín González Hernández y D. Florentino Martínez García, industriales.

Secretario, D. Agapito Clemente López.

*Puebla de Beleña.*—Presidente: D. Gabriel Ramírez Zurita, Juez de Paz.

Vocales: D. Manuel Zurita Merino, Concejal; don Quintín Cubillo Cubillo, ex Juez; D. Fidel Cañeque Cañeque y D. Trinidad Hernández Moreno, contribuyentes; D. Gregorio Somolinos García y D. Gregorio Romero Cañeque, industriales.

Secretario, D. Deogracias Recuero Barbero.

*Puebla de Valles.*—Presidente: D. Francisco Azconas Cubillo, Juez de Paz.

Vocales: D. Pedro Sierra Cubillo, Concejal; don Gabino Lázaro Gamo, ex Juez; D. Catalino Moreno Iruela y D. Juan Alonso Gamo, contribuyentes; don

Pablo Martín de la Zarza y D. Mateo Alonso Alonso, industriales.

Secretario, D. Dionisio Recuero Barbero.

*Puerta (La).*—Presidente: D. Vicente Ramos Pedrosa, Juez de Paz.

Vocales: D. Jesús González Aceitero, Concejal; D. Carlos Ramos Vallecas, ex Juez; D. Rufino Alvaro García y D. Claudio García García, contribuyentes; D. Rufo Alvaro Nieto y D. Florentino López Aceitero, industriales.

Secretario, D. Julián Hernández Martínez.

*Quer.*—Presidente: D. Cirilo Lamparero Orozco, Juez de Paz.

Vocales: D. Félix Zahonero Ruiz, Concejal; don Pablo Valladar Pliego, ex Juez; D. Miguel López Lamparero y D. Julio Gil Sanz, contribuyentes; D. Pablo Valladar Pliego, industrial.

Secretario, D. Wenceslao Aguado Cid.

*Rebollosa de Hita.*—Presidente: D. Vicente Hita López, Juez de Paz.

Vocales: D. Alfredo Pérez Criado, Concejal; don Emilio Pastor Romanillos, ex Juez; D. Gonzalo Felipe Pérez y D. Emiliano Leal Delgado, contribuyentes; D. Julián de Pedroviejo Esteban y D. José Alejandro Hita, industriales.

Secretario, D. Leonardo Lozano Mayor.

*Rebollosa de Jadraque.*—Presidente: D. Cosme de Mingo Pérez, Juez de Paz.

Vocales: D. Raimundo Recuero Ranz, Concejal; D. Zoilo de Mingo Cuenca y D. Vicente García Barbero, contribuyentes; D. Esteban de Mingo Perdices, industrial.

Secretario, D. Crispín González Martínez.

*Recuenco (El).*—Presidente: D. Basilio Delgado Buenc, Juez de Paz.

Vocales: D. Román Teruel Cuesta, Concejal; don Albino González Moreno, ex Juez; D. Marcos Marco Carralero y D. Jesús Redomero Palacios, contribuyentes; D. Leandro Rincón Rincón y D. Julio Delgado Martínez, industriales.

Secretario, el del Juzgado de Paz.

*Renales.*—Presidente: D. Timoteo Ortiz Antón, Juez de Paz.

Vocales: D. Mariano del Amo Rata, Concejal; don Dionisio Torrubbiano Herranz y D. Mariano Silgado del Amo, contribuyentes; D. Pedro Barbas Gallego y don Dionisio del Amo Rata, industriales.

Secretario, D. Victoriano Cuadrado Viejo.

*Revera.*—Presidente: D. Pedro Martínez González, Juez de Paz.

Vocales: D. Juan Martínez González, Concejal; don Lino Ramiro Mayor, ex Juez; D. Fernando Ramiro González y D. Lino Vellez Martínez, contribuyentes; D. Dionisio Retuerta Cortés y D. Isidro Mayor Martínez, industriales.

Secretario, D. José de Amil Pastor.

*Retiendas.*—Presidente: D. Nicéforo Gamero Robledillo, Juez de Paz.

Vocales: D. Mateo Vicente Robledillo, Concejal; D. Julián Robledillo del Olmo, ex Juez; D. Wenceslao Merino Robledillo y D. Juan Merino López, contribuyentes; D. Carlos Merino Gamero y D. Julián Robledillo Gamero, industriales.

Secretario, el del Juzgado de Paz.

*Rillo de Gallo.*—Presidente: D. Simón Larriba Ibáñez, Juez de Paz.

Vocales: D. Balbino Alguacil Martínez, Concejal; D. Leoncio Pérez Pérez, ex Juez; D. Angel Ladrón Abad y D. Teodoro Vázquez Ladrón, contribuyentes; D. Ricardo García Sanz y D. Juan Algar Jiménez, industriales.

Secretario, D. Ladislao Hombrados López.

(Continuará)

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS de la provincia de Guadalajara

### Subasta de arbolado

Autorizada esta Jefatura por Orden de la Ilma. Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 7 de Febrero para adjudicar en pública subasta el descuaje y aprovechamiento de 49 árboles secos, existentes en el tramo comprendido entre el hectómetro 9 del kilómetro 1 y el hectómetro 1 del kilómetro 10 de la carretera local de Matillas a Mandayona, así como de otros 14 árboles en análogas condiciones, ubicados en el tramo comprendido entre el hectómetro 6 del kilómetro 21 y el hectómetro 5 del kilómetro 22 de la carretera comarcal de Pastrana a Sigüenza, sección de Masegoso a Sigüenza, y habiendo quedado desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 24 de fecha 25 de Febrero del corriente año, se anuncia la presente bajo el tipo alzado de 17.550 pesetas, avisándose por medio del presente anuncio que la subasta tendrá lugar a las doce horas del día 4 de Mayo próximo, en el local de las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas, Cuesta de San Miguel, número 1, por pujas a la llana, durante diez minutos.

El pliego de condiciones particulares y económicas que ha de servir de base a la subasta estará de manifiesto a los interesados en esta Jefatura a partir de esta fecha, durante las horas hábiles de oficina hasta la víspera del día señalado para la subasta.

Guadalajara 21 de Abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Enriquez. 1063

(Derechos de inserción, 75'00 ptas.)

## Ayuntamientos

### EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

#### COMISION PERMANENTE

Extracto de los acuerdos adoptados por dicha Comisión en la última sesión ordinaria, celebrada el día 22 del actual, que se forma en cumplimiento y a los efectos del artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.  
Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en la misma.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales.

Conceder varias licencias para efectuar determinadas obras y denegar la solicitada por don Emilio Llorente Andrés para hacer las que indica, en la finca número 7 de la calle de Miguel Fluiters, por estar sujeta a alineación.

Inscribirse en la Asociación Española de Distribuidores de Agua y abonar la cuota anual señalada.

Aprobar lo propuesto por el señor Concejal Delegado de Gobernación, en orden a la reposición, haberes y excedencia voluntaria del funcionario administrativo señor González Tardáguila.

Adjudicar la confección de uniformes para la Policía Municipal al industrial señor Razola.

Guadalajara 26 de Marzo de 1956.—El Secretario, Salvador Cañas.

#### Comisión Municipal Permanente

Sesión ordinaria del 5 de Abril de 1956

Dada cuenta del presente extracto de acuerdos, fué aprobado.

Guadalajara 6 de Abril de 1956.—El Secretario,

Salvador Cañas.—V.º B.º—El Alcalde Presidente,  
P. Sanz Vázquez. 977

### EL POBO DE DUEÑAS

Se hallan terminados y expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Los padrones del arbitrio municipal sobre rústica del 8 por 100 y urbana del 17'20 por 100, por quince días.

La liquidación del presupuesto de 1955, por quince días.

El Pobo de Dueñas 17 de Abril de 1956.—El Alcalde, Primo Chéca. 1038

(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

### CERECEDA

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta del presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1955, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Cereceda 16 de Abril de 1956.—El Alcalde, M. Mazario Delgado. 1032

(Derechos de inserción, 32'50 ptas.)

### FUENTELENCINA

Se halla terminado y expuesto al público, en la vitrina de anuncios del Ayuntamiento, el expediente de enajenación de un solar a favor de la Hermandad Sindical Mixta de Labradores y Ganaderos de esta población, para construcción de un almacén-granero, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones contra el mismo.

Fuentelencina 17 de Abril de 1956.—El Alcalde, Guillermo Plaza. 1035

(Derechos de inserción, 25'00 ptas.)

### ALUSTANTE

Se hallan terminados y expuestos al público, para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días y ocho días más, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

El expediente de la cuenta de presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1955.

Alustante 17 de Abril de 1956.—El Alcalde, Atilano García. 1031

(Derechos de inserción, 25'00 ptas.)

### ALMONACID DE ZORITA

Esta Corporación, de conformidad con lo que establece el vigente Estatuto de Recaudación, ha acordado proceder a la recaudación, en su período voluntario, del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana del segundo trimestre del año actual, los días 21, 22 y 23 del próximo mes de Mayo, que terminará el 10 de Junio siguiente.

Almonacid de Zorita 20 de Abril de 1956.—El Alcalde, Eugenio Parra. 1034

(Derechos de inserción, 25'00 ptas.)

### CENDEJAS DE ENMEDIO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local (texto refundido),

se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta del presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1955, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Cendejas de Enmedio 17 de Abril de 1956.—El Alcalde, I. Manso. 1030

(Derechos de inserción, 32'50 ptas.)

### ANGUITA

#### Subasta

No habiéndose formulado reclamaciones al acuerdo de este Ayuntamiento de aprobación del pliego de condiciones y proyecto de las obras de construcción del camino municipal de este pueblo al kilómetro 145 de la carretera de Guadalajara a Alcañiz y urbanización de la calle de la Hoz, cuyo proyecto ha sido realizado por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras de la excelentísima Diputación Provincial don Ramón de Fontecha y Sánchez, y aprobado también por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, cumpliendo lo acordado por este Ayuntamiento, por el presente se anuncia la subasta para la contratación de las citadas obras.

La subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales el día 26 de Mayo próximo y hora de las doce, en el Salón de sesiones de esta Corporación.

El importe de las obras a ejecutar es de quinientas ochenta y cuatro mil ochocientos diecisiete pesetas treinta y seis céntimos (584.817'36), a que asciende el presupuesto de contrata, cuya cantidad podrá ser rebajada.

Los pliegos, cerrados, firmados y rubricados, se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables, hasta las doce horas del día 25 de Mayo próximo, en que quedará cerrado el plazo de admisión; una vez presentadas las plicas, no podrán retirarse después de entregadas.

Para tomar parte en esta subasta los licitadores deberán presentar con sus proposiciones los resguardos acreditativos de haber constituido en la Caja del Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales, la cantidad de diecisiete mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas cincuenta y dos céntimos, que como garantía provisional se necesita para tomar parte en la subasta, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación.

Las proposiciones se harán precisamente en pliegos cerrados, reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre, con sujeción estricta al modelo que se inserta a continuación, acompañando igualmente a la proposición, en otro sobre abierto, el resguardo de la fianza provisional indicada anteriormente, así como una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953.

El proyecto de las obras objeto de la subasta estará de manifiesto, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Corporación.

Una vez hecha la adjudicación definitiva, el rematante, dentro del plazo de diez días, elevará la fianza provisional a definitiva, consistente en el 6 por 100 de la cantidad que sirve de tipo en esta subasta.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses, contados a partir de diez días después de la fecha en que se le notificara al adjudicatario el acuerdo de la Corporación, adjudicando definitivamente las obras.

Las demás condiciones porque se rige esta subasta

se hallan también contenidas en el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas formulado por esta Corporación y lo dispuesto por la legislación vigente de Contratación de Obras Públicas, cuyos pliegos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Anguita 15 de Abril de 1956.—El Alcalde, Bautista Ruiz. 1012

= Modelo de proposición =

Don ..., de edad ... años, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de construcción del camino municipal de Anguita al kilómetro 145 de la carretera de Guadalajara a Alcañiz, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones exigidas o señaladas, por la cantidad de ... pesetas (en letra) y en un plazo de ejecución de dieciocho meses.

Anguita a ... de ... de 1956.

El interesado,

Firma y rúbrica del proponente.)

(Derechos de inserción, 217'50 ptas.)

#### ALDEANUEVA DE GUADALAJARA

En cumplimiento de lo ordenado en el número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, se hace público que se hallan de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta del presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1955, con todos los justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Aldeanueva de Guadalajara 15 de Abril de 1956.—El Alcalde, P. O., firma ilegible. 1029

(Derechos de inserción, 35'00 ptas.)

#### ARMALLONES

Autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal y acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia, con carácter de urgencia, la subasta del aprovechamiento extraordinario de 2.196 pinos, que cubican 257,120 metros cúbicos de madera y 370 estéreos de leña, en el monte de estos propios, número 58 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 47.281'60 pesetas y el índice de 59.102 pesetas.

La subasta se celebrará a las doce horas, una vez que se cumplan diez días hábiles, a partir del siguiente en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, representante del Distrito Forestal y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las proposiciones se redactarán en modelo oficial y podrán presentarse, de diez a doce de la mañana y de cinco a siete de la tarde, en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior hábil a la apertura de plicas, acompañadas del certificado profesional y hojas de compras con saldo suficiente, resguardo de haber constituido el depósito de 2.364'08 pesetas y una declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Este aprovechamiento está exento de traviesas.

El Ayuntamiento se reserva el 15 por 100 del aprovechamiento para atenciones municipales,

Los pliegos de condiciones que rigen para la su-

basta pueden ser examinados, todos los días laborables, en la Secretaría municipal.

Si esta subasta quedara desierta, se celebrará una segunda, a los diez días hábiles siguientes a la celebración de la primera, en las mismas condiciones y tipo de tasación.

Armallones 12 de Abril de 1956.—El Alcalde, Pedro Temprado. 1011

(Derechos de inserción, 97'50 ptas.)

#### JADRAQUE

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado, por unanimidad de todos sus miembros, ceder gratuitamente a la Dirección General de la Guardia Civil parte del solar propiedad de este Municipio, sito en Zamarrama, de este término, comprensivo de dos mil quinientos metros cuadrados, valorado en cuatrocientas veinticinco pesetas, con destino exclusivo a la construcción de una casa-cuartel para la plantilla de Línea y Puesto de este acuartelamiento.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado g) del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de Mayo de 1955, se anuncia al público, para que durante el plazo de quince días, pueda ser examinado el expediente instruido y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Jadraque 12 de Abril de 1956.—El Alcalde, Mariano Ormad. 1008

(Derechos de inserción, 45'00 ptas.)

#### CHILOECHES

Durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, se hallarán expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

El padrón de habitantes en 31 de Diciembre de 1955.

Los expedientes de suplemento de créditos.

Las cuentas municipales y la liquidación del presupuesto municipal del año 1955.

El proyecto de distribución de aguas.

Durante cuyo plazo podrán ser examinados y presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Chiloeches 9 de Abril de 1956.—El Alcalde, Julio Gómez. 986

(Derechos de inserción, 37'50 ptas.)

#### VALDECONCHA

Existiendo paralizadas en poder del Servicio Central de Pósitos la cantidad de 13.267'79 pesetas, se invita a los agricultores de este término municipal para que en el plazo de diez días puedan solicitar préstamos del mismo, con arreglo al vigente Reglamento de Pósitos.

Valdeconcha 18 de Abril de 1956.—El Alcalde, José Lozano. 1036

### Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos que se indican:

Carabias, Pozancos, Taravilla y Villed de Mesa, la rectificación del padrón municipal de habitantes en 31 de Diciembre de 1955, por quince días.

### SE VENDE

motocicleta «Derbi», 2,5 HP., como nueva, equipada. Razón, Antonio Clariana, Dr. Benito Hernando, 27, teléfono 1392, Guadalajara. Av.

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL